

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 067- CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Miércoles, 26 de abril de 2018
Hora de inicio:	09h53
Hora de terminación:	10h03

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 067 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñonez	Ausente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Alberto Arias	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	Rina Campain	Presente
9	Dalton Narváez	Ausente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

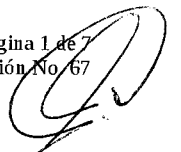
El Secretario Relator certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 067-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas





**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 067-CEPDTSS-2018**, para el día **jueves 26 de abril de 2018, a las 09h30**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Revisión del Informe para el Segundo Debate del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017. **3.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del Día.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto del orden del día se incorporan a la Sesión los Asambleístas: Roberto Gómez, Karina Arteaga, Dalton Narváez.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Revisión del Informe para el Segundo Debate del **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social”**, presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, se da inicio a esta Sesión siendo de tanta trascendencia, por cuanto finalmente hoy vamos a aprobar el Informe para el Segundo Debate sobre el tema de la Reforma a la Ley de Seguridad Social para el incremento de las pensiones jubilares para los trabajadores y trabajadoras del Seguro Social Campesino. Un profundo agradecimiento al equipo de la Comisión: al Secretario Relator, Prosecretaria y al equipo de asesoría jurídica a través de la Dra. Consuelo Bowen, quienes trabajaron hasta las doce de la noche aquí en la Comisión, hasta lograr el documento para el Informe. Así es que ahora mismo ya les están entregando para que procedamos como corresponde. Muchas gracias compañeros por ese esfuerzo.

Por Secretaría se da lectura al Informe para el Segundo Debate del "Proyecto de Ley
Reformativa a la Ley de Seguridad Social", presentado por el señor Presidente
Constitucional de la Republica, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el
Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141,
de 06 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle. - Quiero agradecerles a todos y felicitar el
trabajo que hemos hecho dentro de este proceso de elaboración de los Informes para
la Reforma de la Ley de Seguridad Social para incrementar la pensión jubilar del
Seguro Social Campesino. Quiero resaltar que iniciamos con muchas incertidumbres,
sin embargo a medida que ha pasado el tiempo, hemos podido aclarar todas estas
dudas, comenzando por el tema del financiamiento. Nosotros como bloque siempre
brindamos nuestro apoyo total a nuestros hermanos campesinos, porque conocemos
que es una deuda con ellos sin embargo, siempre nuestra postura era aclarar? De
dónde se iba a financiar? Una vez que tuvimos el Informe y las comparencias,
quedaron claras estas dudas, en las cuales también hay que destacar que gracias a lo
que pasó en la Corte Constitucional, que se volvió a incluir el aporte del 40% del
Estado a las pensiones jubilares y también con la derogatoria de declarar reservados
los Estudios Actuariales por parte del Directorio del IESS, también nosotros pudimos
tener acceso a esa información y no sólo nosotros, sino también la ciudadanía para que
sepan realmente cuál es el estado del IESS. Porque nosotros no podíamos tomar una
decisión irresponsable de aprobar un incremento sin que este financiado
sosteniblemente en el tiempo, entonces con estas dos declaraciones y con esa
tranquilidad de que esto va a estar financiado y que nuestros hermanos campesinos
van a tener una pensión digna, debería ser más, pero creo que con lo que
financieramente estamos capaces de dar los \$100, seguiremos trabajando para ver de
dónde se puede incrementar, porque si es justo tal y como se dijo que esos \$100
incrementen exponencialmente hasta llegar al salario básico. Así que muchas gracias a
todos ustedes por el apoyo y gracias a la Comisión.

Intervención del Asambleísta Baíron Valle. - Felicitar a los compañeros, sobre todo al
equipo técnico que han estado trabajando fuerte para este Informe, creo que esta es la
primera vez en la que se debate el Informe y al siguiente día ya está listo, eso es una
muestra de mucha eficiencia, así es que compañeros y compañeras para ustedes
nuestras felicitaciones. Lo que quiero hacer son algunas correcciones en lo referente a
la puntuación. Quisiera referirme de manera muy rápida en la página 2, en el último
párrafo al final de la cuarta línea, hay una palabra que está unida, separarla. En la línea
quinta en donde dice "para instalar la Sesión" no es coma, es punto y coma, porque
viene luego de la expresión "sin embargo". Luego se menciona también la presencia
del señor Rodrigo Collaguazo en representación la Asambleísta Viviana Bonilla y más

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

adelante él está presente en la Sesión, y a continuación se dice que Juan Yumbillo, dirigente, dice estar presentando a Rodrigo Collaguazo, o sea si Rodrigo Collaguazo está presente en la Sesión, no puede estar representándolo, sino más bien eliminar que representa a Rodrigo Collaguazo, sino que es parte de la Coordinadora de Movimientos Sociales. En la página siete, después de la comilla ya no hay ningún punto. Comenzando por la primera línea de la página 7 del Seguro Social ahí hay una comilla, hay una coma y han puesto otra vez comilla y punto por favor elimine esa comilla y ese punto, que no tienen razón. Cuando termina el inciso b), termina con un punto y coma y una comilla y luego de la comilla hay un punto, luego ya no puede ir el punto y en todos esos incisos han puesto lo mismo, por favor elimine todo eso. Hasta la página 8 tienen que hacer las mismas correcciones. En la página 12 numeral cuarto, cuando yo hago la intervención con "con esos saldos" y creo que había otro error por aquí, sería bueno se lo corrija. En la página 23 en donde dice "Disposición Obligatoria Única" por favor ponga tilde a la palabra jerarquía. Creo que eso es lo que hemos podido revisar. Gracias compañera Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Muy buenos días a todos los presentes. Hay varias cosas que quiero hoy día que terminamos esta fase de la aprobación del Informe para el Segundo Debate de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, yo realmente me siento satisfecha del trabajo realizado en la Comisión porque hemos asumido no solamente el incremento de la renta jubilar, sino también hemos asumido el derecho de nuestras mujeres como jefas de familia que hoy día a través de la Ley las estamos reconociendo como jefas. Desarrollo que hemos asumido en las circunstancias que nos da la vida, pero que lo asumimos con mucha responsabilidad y esa responsabilidad hoy se refleja en esta expedición de la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social. Decirles a los compañeros que hacen dirigencia, que aquí está el trabajo cumplido de manera responsable administrativa y financieramente sensata por parte de las instituciones que tienen que dar cuenta del dinero de ustedes, del dinero de nosotros. Y que cuando hablamos del 40% que sea retomado por parte de la Corte Constitucional hablamos de un trabajo de todos, de un trabajo que todos hemos venido analizando y revisando a través del tiempo y en base a los derechos de los trabajadores. No solo del sector público, sino también del sector privado, que han merecido que se haga justicia. Finalmente ratificar ese compromiso en la Transitoria que aún queda alguna duda en el territorio, cuando se habla de que vamos a tener o en la Transitoria se anuncia la retroactividad para que se pague desde el mes de enero. Hay mucha gente que a lo mejor pensaba que nosotros no íbamos a cumplir con esta parte, y quiero manifestarles a los compañeros que nos acompañan, que aquí está lo que nosotros les prometimos que íbamos a hacer, esto está plasmado en una Ley que aspiramos que la próxima semana sea puesta ya al debate final en el Pleno de la Asamblea Nacional. Gracias señora Presidenta.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Rina Campaín.- Bueno señora Presidenta. Me siento muy honrada de pertenecer a esta Comisión y sobre todo, de lo que ya tienen. Prácticamente estamos a poco tiempo de que toda la Asamblea Nacional apruebe este Proyecto de Ley que va a beneficiar a ustedes sobre todo en todos los sectores del Ecuador hay campesinos que están esperando por esto y esta es una alegría para todos nosotros, que hemos trabajado en unidad, que hemos trabajado dando cada uno de nosotros nuestros aportes; y, que eso es importante. Esperemos que no cambie eso y seguir luchando por todos los ecuatorianos, por todos los trabajadores que nos necesitan. Nada más.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias, quiero dirigirme a los compañeros representantes de quienes labran la tierra, la cosechan y nos dan una buena salud, porque nos dan unos buenos productos, porque trabajan con amor. Quiero dirigirme a ellos y decirles gracias compañeros por su lucha, gracias a su lucha sale esta Ley, de lo contrario no hubiera absolutamente nada. La lucha es de ustedes y está reflejada en esto y también la sensibilidad del Presidente Lenín Moreno, el cual ha tomado como propia la lucha de ustedes y el trabajo de esta Comisión que es obligación de servirles, que es obligación de devengar el sueldo. Aquí no estamos haciendo ningún favor ni estamos absolutamente para decir que es un logro nuestro. Yo más bien quiero reconocer que es un logro de ustedes compañeros y felicitarles. Que bueno que salga hoy, para que el 1 de mayo puedan informar a sus compañeros, en esa marcha histórica que siempre salimos, que ustedes han logrado con el trabajo de las bases. Es lucha de ustedes, es indudable que se sumaron muchas voces, pero la lucha de los trabajadores es importante y quiero más bien felicitarlos a ustedes y que bueno compañeros que nos puedan dar la guía para que nosotros como Asambleístas podamos cumplir nuestro trabajo como debe ser, en beneficio de los derechos de los trabajadores. Solamente quiero hacer dos puntualizaciones. En la página dos estamos hablando que no se pudo sesionar porque no asistieron 5 de 12 y aquí dice no se pudo instalar y debería decir no se pudo, porque estamos hablando en pasado; y lo otro, no hay personas discapacitadas en el país, hay personas con discapacidad, eso hay que corregirlo en la página 3 en la primera línea. Nada más. Gracias felicitarles también y agradecerles compañeros al equipo de la Comisión que es un equipo de todos y de todas los compañeros Asambleístas de esta Comisión. Gracias compañeros.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Solamente he pedido la palabra para elevar a moción este Informe para Segundo Debate. Gracias señora Presidenta.

La señora Presidenta en función de estos antecedentes y al no haber ninguna objeción pone en consideración de los miembros de esta mesa la moción presentada por el Asambleísta Raúl Tello, para aprobar el Informe de Segundo Debate del "**Proyecto de**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social representado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017. Para lo cual solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación:

No	ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstenció	Blanco
1	Liliana Durán Aguilar	X			
2	Norma Vallejo	X			
3	Karina Arteaga	X			
4	Alberto Arias	X			
5	Juan Cárdenas Espinoza	X			
6	Bairon Valle Pinarote	X			
7	Rina Campaín	X			
8	Dalton Narváez	X			
9	Roberto Gómez	X			
10	Samia Tacle	X			
11	Raúl Tello	X			
	Suman	11	0	0	0

*Asambleísta ausente: Julio César Quiñonez.

En virtud de la votación establecida, ha sido aprobada por unanimidad la moción presentada por el Asambleísta Raúl Tello, para la aprobación del Informe para el Segundo Debate del **"Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social"** presentado por el señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017-2019-141, de 06 de noviembre de 2017.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Agradecerles infinitamente estimados Asambleístas a todos por los aportes, por las preocupaciones expresadas y sobre todo, por la voluntad política de seguir trabajando con ese enorme compromiso para favorecer a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. En esta ocasión a través de ustedes rendimos un justo homenaje a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, esperemos que el día martes ya tengamos en la agenda del Pleno de la Asamblea.

Punto No. 4 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 10h03, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN



MCHP



Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

